



Sancion en Vall D'Alba

El periódico Mediterráneo. 10 de Enero de 2009

Un vecino pagará 600 € por tener 25 perros en mal estado. Los animales se alimentaban de pollos muertos y estaban atados. El propietario acondicionará la instalación y harán varias inspecciones. La asociación de amigos de los animales de castellón (aspac) presenta la denuncia.

El Ayuntamiento de Vall d'Alba sancionará a un vecino, cuyas iniciales son J.M.V.B., con una multa de 601 euros por una infracción calificada como grave, según la Ley 4/94 de la Generalitat Valenciana sobre la protección del animal de compañía, por el mantenimiento insalubre de 25 perros en una finca.

Tras la denuncia de la asociación Amigos de los Animales de Castellón (Aspac), ante el consistorio, este ha resuelto aceptar la petición del colectivo. El gobierno local realizó diversas inspecciones a la propiedad en las que se comprobó que el vecino tenía los canes atados con cadenas, alimentados con pollos muertos, sin ninguna limpieza y con fuertes olores, además de moscas.

INFORME MUNICIPAL Estos hechos fueron constatados por un informe de los Servicios Técnicos Municipales de fecha 20 de febrero del 2008. Estos se calificaron como infracción administrativa "muy grave". Además, el 17 de junio se emitió un estudio del área sanitaria en que manifestaba que el núcleo zoológico inspeccionado constituía un foco de insalubridad por la presencia de heces y orines constantes.

Asimismo, incluía que era un centro de contaminación acústica, sobre todo por las noches, dado su proximidad a lugares habitados, pudiendo interferir en el descanso de los residentes.

INSPECCIONES El propietario de estos animales, además de pagar esta multa, deberá acondicionar las instalaciones, según marca la normativa de Núcleos Zoológicos de la Generalitat Valenciana. Del mismo modo, deberá someterse a las inspecciones obligatorias que vienen marcadas desde el departamento de la Conselleria de Agricultura.

En cuanto a la asociación denunciante, Amigos de los Animales de Castellón, se mostraron "satisfechos" por la resolución del consistorio de Vall d'Alba, "aún habiendo resuelto sancionar con una multa por debajo de lo resuelto en un primer momento --que era de 3.000 euros--". Y es que, a su parecer, "puede servir de ejemplo a muchas personas que por desgracia mantienen a sus mascotas en las mismas condiciones en que estos permanecían". "Creemos que es una sanción ejemplar en casos similares", puntualizaron.





Levante de Castellón. 10 de Enero de 2009

MULTA

Vall d'Alba sanciona a un vecino con 601 euros por mantener a 25 perros en condiciones insalubres

La asociación de amigos de los animales cree que la sanción puede servir de ejemplo

Levante de Castelló, Vall d'Alba El Ayuntamiento de Vall d'Alba sancionará a un vecino del municipio con una multa de 601 euros por el mantenimiento «insalubre» de 25 perros en una finca de Masia Trilles aplicando la Ley 4/94 de la Generalitat Valenciana sobre la Protección del animal de compañía, que lo considera una falta grave. Así lo anunciaron ayer desde la Asociación Amigos de los Animales de Castelló, entidad

que fue la primera en presentar denuncia el pasado mes de agosto por el estado de los perros. Según explicó ayer la presidenta de Aspac, Lorena Manrique, los 25 animales estaban en unas «deficientes condiciones higiénicas y sanitarias» atados con cadenas «alimentados con pollos muertos, sin limpieza, sin cobijo adecuado, con agua insalubre, ladrando de forma continua, con fuertes olores...etc».

Según explicaron desde la asociación fueron numerosas las denuncias presentadas ante el ayuntamiento, incluyendo pruebas.

El ayuntamiento actuó abriendo expediente en el que los servicios técnicos municipales constataron a través de una inspección «los hechos mencionados». Además se aportó un informe de un técnico sanitario en el que se aseguraba que el lugar donde estaban los perros constituía un foco

«de insalubridad por la presencia de heces y orines constantes» y un «foco de contaminación acústica sobre todo por las noches».

Desde Aspac se mostraron satisfechos con la resolución ya que, pese a ser más baja de la propuesta en un principio (de 3.000 euros) «puede servir de ejemplo a muchas personas que por desgracia mantienen a sus animales en las mismas condiciones en que estos permanecían».

